



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado de Familia, Los Patios Norte de Santander
j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.

Los Patios, 21 de enero de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Demandante: MARIA CAMILA GARCIA MORALES
Demandado: DIEGO ALEXANDER GONZALEZ VILLAMIZAR

RADICADO. 2017-00302 ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, veinticinco de enero de dos mil veintidós

En escrito que antecede, la señora MARIA CAMILA GARCIA MORALES, manifiesta, que mediante acuerdo realizado con el señor DIEGO ALEXANDER GONZALEZ VILLAMIZAR, el día 14 de septiembre del año 2020, establecieron la custodia de su menor hija I. G. G., mientras lograba su estabilidad económica, queriendo obtenerla en este momento, igualmente, solicita, reglamentación, visitas y cuota alimentaria.

Ante lo manifestado por la demandante, el Despacho, dispone, informarle, que el presente proceso se encuentra terminado, sin embargo, lo pretendido por la memorialista es viable, pues puede ser revisado al cambiar las circunstancias como lo manifiesta en el escrito objeto de estudio, debiendo dar inicio a la nueva acción o ponerse en contacto por el padre de su niña y realizar el trámite de mutuo acuerdo.

Así mismo, póngase en conocimiento del señor GONZALEZ VILLAMIZAR, lo expuesto por la peticionaria, en la dirección electrónica diegfogonzalez@gmail.com.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA